

## **ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A**

### ***Licitación para la contratación de los trabajos de impresión, encuadernación y distribución de la revista Navarra Agraria***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 3 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en la estipulación 13º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación y Cultura Empresarial
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de las ofertas el día 2 de diciembre a las 12 horas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- Ofertas para el lote primero:
  - o GRAFICAS ARCAS, S.C., (en adelante, ARCAS)
  - o INDUSTRIAS GRAFICAS CASTUERA, S.A., (en adelante, CASTUERA)
  - o GRAFICAS DINERMA, S.L., (en adelante, DINERMA)
  - o IDAZLUMA, S.A., (en adelante, IDAZLUMA)
- Ofertas para el lote segundo:
  - o GUREAK NAVARRA, S.L.U., (en adelante, GUREAK)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A “Documentación General” de las ofertas presentadas, con el resultado que se indica a continuación:

- La empresa ARCAS, habiendo remitido las muestras requeridas a través de correo certificado, se aprecian deficiencias en el certificado de mensajería aportado.

Por tanto, se acuerda conceder a ARCAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 3 de diciembre de 2020,

Firma la Mesa de Contratación:

D<sup>a</sup>. Toya Bernad Calza  
Directora de Innovación y Cultura Empresarial

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D<sup>a</sup> Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos